



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

## | CIRCULAR INFORMATIVA No. 145

CIR\_GJN\_IMH\_145.19

*Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.*

**Asunto:** Se pospone la entrada en vigor de la Manifestación de valor referida en la regla 1.5.1. de las RGCE para 2019, de conformidad con la Segunda Resolución anticipada de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019 y sus anexos 1, 1-A, 19 y 22, publicada el 20 de noviembre de 2019 en el Portal del SAT.

Se hace referencia a la publicación en la página del Servicio de Administración Tributaria de la [Segunda Resolución anticipada de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019 y sus anexos 1, 1-A, 19 y 22](#), a través de la cual en su artículo séptimo resolutivo se pospone la entrada en vigor de la Manifestación de valor referida en la regla 1.5.1. de las RGCE para 2019, para **entrar en vigor una vez que se dé a conocer el formato denominado “Manifestación de Valor” para 2020, en el Portal del SAT a través de la Ventanilla Digital, el cual será exigible 30 días posteriores a su publicación.**

No obstante en tanto se da dicha publicación, **las personas que introduzcan mercancía a territorio nacional deberán cumplir con la presentación de la manifestación de valor de conformidad con lo dispuesto en las reglas 1.5.1., 4.5.31., fracción XVIII y 7.3.1., rubro A, fracción VI de las RGCE para 2018 publicadas en el DOF el 18 de diciembre de 2017, según corresponda; así como con los formatos E2 y E3 del Apartado E de su Anexo 1, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2017.**

**Es importante mencionar que esta Confederación ha trabajado de forma coordinada con la Administración Central a cargo de este tema siempre con el ánimo de proponer mejoras a los procedimientos y normatividad implementada por el Servicio de Administración Tributaria en beneficio de nuestros asociados.**

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo [juridico@claa.org.mx](mailto:juridico@claa.org.mx).

### **Atentamente**

Gerencia Jurídica Normativa

[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)

**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**